



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 023 del 12 de enero de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 452 del 20 de diciembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad De Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 6° *ibídem*, señaló: **“Conceder el disfrute de veinte (20) días de vacaciones así: doce (12) días hábiles del periodo 2020-2021, tres (3) días hábiles del periodo 2021-2022, cinco (5) días calendario del periodo 2020-2021, a partir del 26 de diciembre de 2022 al 21 de enero de 2023, inclusive, al docente **GORDILLO THIRIAT WILSON**, quedando pendiente por disfrutar diez (10) días calendario del periodo 2020-2021, quince (15) días calendario del periodo 2021-2022 y doce (12) días hábiles del periodo 2021-2022”**.

Que, por necesidades del servicio, mediante oficio **013-of-Dec-FcCN&M**, calendado 16 de enero de 2023, enviado al correo de la División de Recursos Humanos el día 18 de enero de 2023, el Decano de la Facultad De Ciencias Matemáticas y Naturales con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones concedidas al docente **GORDILLO THIRIAT WILSON**, a partir del 17 enero de 2023.

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: **“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 452 del 20 de diciembre de 2023, a partir del 17 de enero de 2023, al docente **GORDILLO THIRIAT WILSON** de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 023 del 12 de enero de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

ARTICULO 2º: Comunicar la presente decisión al funcionario, quien deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **12 días** del mes de **enero de 2023**

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Claudia Paipilla Sierra	Contratista DRH	CPS	18-01-2023
Revisó	Andrea Monroy Corchuelo	Funcionaria DRH	Andrea M.	18/01/2023
Aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe División de Recursos Humanos (E)		